INFORME DE SUPERVISIÓN
(30-JULIO-2026)

CONTRATO N°	119-2026
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	JONY ALEJANDRO LLANOS OTERO
SUPERVISOR:	GUSTAVO OCAMPO PANESSO
DURACION:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	24.810.000.oo
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR LA ASESORÍA FINANCIERA Y REPRESENTACIÓN CONTABLE A LAINSTITUCION HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO VALLE
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

De acuerdo al contrato N° 119-2026 de fecha 01 de julio, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y el señor Jony Alejandro Llanos Otero identificado con cédula de ciudadanía No.1.193.150.477 expedida en El Dovio Valle, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio del año 2023, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISION

Durante los días lunes a viernes del mes supervisado, se llevó a cabo visitas selectivas al lugar donde se desarrollaron las actividades contratadas.

El día de hoy se revisó y verificó lo relacionado con los soportes y registros documentales de la realización de los servicios y actividades contratadas.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, así:

OBSERVACIONES

Se revisó la propuesta de trabajo presentada por el Contratista para ejecutar el objeto del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el contrato, se realizaron las recomendaciones a que hubo lugar, con el fin de que el contratista cumpliera a cabalidad las obligaciones adquiridas a la firma del contrato, por lo que se concluye que durante el período evaluado no presentaron novedades u observaciones que ameriten reporte de observaciones.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

De acuerdo a los registros y verificaciones del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, que soportan el presente informe de supervisión se concluye que para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones pactadas, en el contrato Numero 119 de 2026. Los soportes

de la realización del trabajo por parte del Supervisor y del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, hacen parte del presente informe.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el contratista informe de manera permanente a la Supervisión, cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato, para la toma de decisiones de manera oportuna, en procura de realizar una gestión eficaz y procurar el cabal cumplimiento del objeto contratado, así como evitar cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la gestión contractual.

2. De igual forma se solicita al contratista que cualquier cambio, modificación o cualquier otra novedad que se presente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, deberá ser reportado a esta supervisión de manera oportuna.

3. Con fundamento en las obligaciones pactadas en el contrato No. 119-2026 y las normas que rigen la contratación estatal, se deja constancia que no se tienen en cuenta acuerdos que realice el contratista con terceros para el cumplimiento del objeto pactado.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que durante el período del presente informe no se presentaron observaciones de fondo que ameriten novedades para el contratista.

La verificación del contrato N° 119 de 2026, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y Jony Alejandro Llanos Otero, corresponde al período comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026

El supervisor igualmente deja constancia que el contratista ha cumplido con los pagos pactados en la cláusula tercera del contrato 119-2026.

ANEXOS

- Informe de actividades presentado por la contratista.
- Planilla del pago de seguridad social del mes supervisado.
- Cuenta de cobro.

Cordialmente,

GUSTAVO OCAMPO PANESSO
Subgerente Hospital Santa Lucia E.S.E.
Supervisor